

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADECRETO:~~Nº 014~~

VISTO: El Expte. Nº 14.131-M17-S-10, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad solicita la aprobación de documentación y la adjudicación directa de la Obra: "Cordón Cuneta en calle Los Ceibos entre calle Chile y Río Paraná", por el monto de \$ 131.868 (pesos ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho), a favor de la "Cooperativa de Trabajo El Indio Limitada", para ser ejecutada con recursos provenientes del Fondo Fiduciario; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos remite adjunto: Relevamiento Fotográfico (fs. 07/08); Memoria Descriptiva emitida por la Empresa (fs. 09); Planimetría General (fs. 10); Altimetría General (fs. 11); Croquis de Ubicación (fs. 12); Cómputo y Presupuesto (fs. 13); Plan de Trabajos e Inversiones y Curva de Inversiones (fs. 14); Pliego de Bases y Condiciones Generales - Sección 1 - Condiciones Generales (fs. 15/17); Bases y Condiciones Generales - Sección 2 - Condiciones Generales del Contrato (fs. 17/21); Pliego de Condiciones Particulares, en el que obran las Especificaciones Técnicas Generales (fs. 21/22); Memoria Descriptiva y Presupuesto Oficial (fs. 23/24); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 24/26); y documentación referida a la existencia de la Empresa (fs. 03 y 27/44);

Que la "Comisión de Preadjudicación (creada por Decreto Nº 159/08 - modificada por Decreto Nº 546/08- para que entienda y trate todo lo relacionado con las obras ejecutadas con recursos provenientes del Fondo Fiduciario), se expide a fs. 46 aconsejando la Aprobación de la Documentación Legal y Técnica y la Adjudicación, mediante Contratación Directa, de la obra de referencia, a la "Cooperativa de Trabajo El Indio Limitada", por el monto de \$ 131.868,00 (pesos ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho), de conformidad con lo establecido por el Decreto Acuerdo Nº 1- ME-10, la Ordenanza Nº 1752/10 y el Decreto del D.E.M. Nº 25/2010;

Que a fs. 47 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la presente erogación y a fs. 47 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto;

Que, sometida la cuestión a estudio y opinión del Sr. Abogado Asesor de la Secretaría de Hacienda, a fs. 48/49, encuadra el caso en el Decreto Acuerdo Provincial (DNU) Nº 1 -ME-10 de fecha 08/01/10, mediante el cual se autoriza a los Municipios de la Provincia de Tucumán a afectar de los montos que se les asignen, en concepto de Pacto Social 2010, los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones detalladas en el Artículo 2º de la Ley Nº 7.973, y lo establecido por las Ordenanzas Nº 1646; 1684; 1733 y 1752/2010, aprobada mediante Decreto del DEM Nº 25/2010 y dictamina que entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable para "Aprobar la Carpeta Legal y Técnica" y "Adjudicar", mediante la Contratación Directa, a la Firma "Cooperativa de Trabajo El Indio Limitada", por el monto consignado a fs. 01 y ratificado a fs. 46;

Que la citada Ordenanza Nº 1752, en su Artículo Sexto dispone: "AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar el Plan de Obras Públicas Municipal, con los fondos provenientes del Decreto Acuerdo Provincial (DNU) Nº 1-ME-10, y a contratar en forma directa elementos, materiales, mano de obra y todo lo necesario para dar cumplimiento al mismo";

11 ENE 2011

///...

Continuación

DECRETO:

014

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 50 (pie) dispone se emita el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:


ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE la documentación obrante en el Expte. N° 14.131-M17-S-10, que regirá la Contratación Directa para la ejecución de la Obra: "Cordón Cuneta en calle Los Ceibos entre calle Chile y Río Paraná", la que se encuentra conformada por la documentación detallada en el primer Considerando del presente Decreto y aprobada por la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICASE a la "Cooperativa de Trabajo El Indio Limitada", con domicilio en legal y especial en calle Suipacha N° 1.532 - Cevil Redondo - Yerba Buena - Tucumán, la ejecución de la Obra: "Cordón Cuneta en calle Los Ceibos entre calle Chile y Río Paraná", por el monto de \$ 131.868 (pesos ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho), conforme lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 - 20, Cuenta: "Obras Diversas", Código N° 5-0-02-05-52-52-20-16-0-0-2010, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Eld/mec.-


C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Arq. JULIO E. HERRERA PEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA